

## ALIANZA AZUAY YA!

### PLAN DE TRABAJO DE LA DIGNIDAD DE: ALCALDE CANTÓN CUENCA

**CANTÓN: CUENCA**

**PROVINCIA: AZUAY**

**CANDIDATOS: Alcaldía Cantón Cuenca**

<b>PAUL ERNESTO CARRASCO CARPIO</b>
-------------------------------------

<b>ALCALDÍA CANTON CUENCA</b>
-------------------------------

#### 1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL CANTÓN CUENCA

La ciudad de Cuenca, llamada oficialmente Santa Ana de los Cuatro Ríos de Cuenca, es la capital de la provincia del Azuay, está ubicada al sur del país en la sierra centro (hoya del río Paute) a una altitud de 2550 metros sobre el nivel del mar, posee un clima templado de 16.3 °C en promedio. Su población de acuerdo al último censo es de 659.317 habitantes, siendo la tercera ciudad más poblada del Ecuador (después de Quito y Guayaquil). Fundada el 12 de abril de 1557, la ciudad ha mantenido un crecimiento sostenido. A pesar del centralismo absorbente los cuencanos se han buscado maneras para que la ciudad se desarrolle en los campos: educativo, cultural, industrial, artesanal y en múltiples emprendimientos familiares y de pequeña y mediana empresa, lo que le ha permitido posesionarse como un importante centro administrativo, financiero y comercial del país.

Debido a la conservación del patrimonio arquitectónico fue declarada por la UNESCO, como ciudad patrimonio cultural de la humanidad, ello, sumado a la belleza paisajística, ha incidido para que se constituya en uno de los destinos turísticos preferidos por nacionales y extranjeros, este es un potencial que aún no ha sido aprovechado en toda su magnitud.

Cuenca es la ciudad del Ecuador que cuenta con la mayor cobertura en lo que se refiere a la dotación de servicios básicos, más del 98% de la población tiene acceso a agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, alumbrado público, recolección de desechos; ello, sumado a las características anteriormente señaladas, ha generado un fenómeno migratorio muy interesante ya que ha sido escogida como residencia permanente de nacionales y de extranjeros provenientes de Estados Unidos, Europa y Australia, principalmente. Este es un aspecto que ha redundado positivamente en la diversidad étnica y cultural de la ciudad, produciéndose un sincretismo que, de ser bien



aprovechado convenientemente, puede constituirse en un importante factor de desarrollo de la urbe, en todos los aspectos.

De acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Política del Ecuador el cantón Cuenca está regido por la Municipalidad que se constituye en un espacio de gobierno autónomo descentralizado, GAD, encabezado por un alcalde que tiene bajo su responsabilidad la ejecución de las políticas públicas y de un cuerpo edilicio conformado por concejales cuya función es legislar y fiscalizar. Entre otras funciones el GAD Municipal tiene bajo su responsabilidad la elaboración y aprobación de un Plan Operativo Anual y Presupuesto, sujetándose a las atribuciones que le otorga la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y demás leyes conexas. De acuerdo con estos marcos legales y como Gobierno Autónomo Descentralizado la municipalidad de Cuenca debe generar sus propios recursos financieros y, además, participar de las rentas del Estado, cuyas asignaciones serán "predecibles, directas, oportunas y automáticas". Los recursos financieros se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica.

Enfocándonos a la situación económica de la Municipalidad de Cantón Cuenca debemos señalar que para el 2022 el monto presupuestado ha sido de 215.885.177 USD. de esta cifra los rubros más altos están dirigidos a inversión en obras públicas (\$115.225.436), a bienes y servicios de consumo para la inversión (18.631.700), a amortización de deuda (17.914.470) y a personal (11.857.665). No ha sido posible obtener datos sobre el porcentaje de ejecución presupuestaria hasta lo que va del presente año, pero, por la experiencia de años anteriores con la presente administración, se conoce que la ejecución presupuestaria no ha llegado a porcentajes aceptables, de lo que se puede deducir que no existen iniciativas para desarrollar planes y proyectos que redunden en beneficio de la población como: obra pública (infraestructura vial, sanitaria, alcantarillado, mantenimiento de calles, parques, jardines y demás espacios públicos, etc.); programas de desarrollo social, en áreas organizativas, culturales, de la salud, fomento de emprendimientos, recreación, etc. La baja ejecución presupuestaria es un indicador de la ausencia de planificación y elaboración de proyectos, debido a la inexperiencia en gestión pública que ha caracterizado al burgo maestro y a su equipo de trabajo. El presupuesto de la Municipalidad de Cuenca puede cubrir un alto porcentaje de los requerimientos de la urbe siempre y cuando su ejecución esté basada en la determinación de prioridades, definidas a través de estudios que cuenten con la participación y el aval de la población,

de manera que se puedan generar proyectos de calidad que aterricen en obras sostenibles y sustentables que perduren en el tiempo. En resumen, la gestión económica del GAD municipal presenta serias deficiencias a causa de la improvisación, la inexperiencia, la incapacidad para conformar un equipo técnico – asesor en el campo financiero que permita una ejecución presupuestaria eficiente y acorde con las reales necesidades de la ciudad.

En el campo político la municipalidad de Cuenca se ha caracterizado por una suerte de indefinición ideológica, pues, tanto el alcalde como la mayoría de ediles han llegado a estos espacios huérfanos de un norte político - ideológico que les permita definir con claridad los objetivos de su gestión y establecer los lineamientos básicos en los que se sustentará. Esta orfandad de propósitos, metas y de lineamientos político-administrativos, se han visto reflejados en una gestión anárquica, carente de una planificación técnica, que no es más que consecuencia de la inexperiencia en la administración de la cosa pública. Se evidencia una incapacidad para conformar equipos técnicos con la suficiente experticia para desarrollar planes y proyectos dirigidos al progreso integral de la urbe. Hay, indudablemente, una falta de liderazgo por parte del primer personero municipal, su poca capacidad de negociación y la escasa iniciativa para generar espacios en los que actores políticos y de la sociedad civil (empresario, gremios, universidades, trabajadores, comerciantes, etc.) se encuentren para intercambiar opiniones que luego le permitan a la alcaldía implementar políticas desde una visión más amplia, ha sido prácticamente nula. Un ejemplo de esta suerte de anomia administrativa es la tardía aprobación del PDOT y PUGS, que entrara en vigencia faltando poco menos de un año para que concluya el periodo de la actual administración. La ausencia de estas dos herramientas esenciales para el manejo de la urbe, por más de tres años, ha sido una de las causas de la improvisación, que ha caracterizado a la actual administración, cuya gestión se ha limitado a la terminación de obras iniciadas en administraciones anteriores. A todo lo expuesto se debería sumar la falta de compromiso con la ciudad de la mayoría de los concejales y concejalas, cada quien a tirado para su lado, entorpeciendo aún más la gestión del GAD municipal. Salvando honrosas excepciones, los ediles no han aportado ni han constituido un soporte, como debería ser, en la elaboración de los planes, proyectos y ordenanzas que la ciudad requería. Como se puede apreciar, el entorno político en el que se la municipalidad se desenvuelve es muy precario y si la ciudad no ha caído en un estancamiento se debe a la actitud proactiva de su gente, de los sectores organizados de la sociedad civil, del sector empresarial, de los gremios, de los comerciantes, etc. que han continuado

contribuyendo al progreso de la urbe, al margen de un gobierno municipal deficiente, que a meses de finalizar su periodo cuenta apenas con el 16% de respaldo a su gestión.

La ciudad de Cuenca es una urbe que se precia de contar con un alto desarrollo social, la composición de su población caracterizada por un matiz vario pinto en todos los aspectos (económico, étnico, de género, profesional, etc.), el buen nivel educativo y cultural y los bajos niveles de pobreza extrema, han sido factores para que, por idiosincrasia, los cuencanos estemos empeñados en "poner nuestro granito de arena" en la construcción de una ciudad en la que se pueda vivir con dignidad. Sería falso afirmar que la ciudad carece de problemas sociales, sin embargo, estos no se han desarrollado en la dimensión de otras urbes de similares características, en lo que al número de habitantes se refiere. Los cuencanos en su gran mayoría están conscientes de la riqueza de su patrimonio natural y cultural ello ha permitido que en esta urbe si se pueda hablar de un desarrollo sostenible.

Expuesta así la situación se podría interpretar que, en el aspecto social, la ciudad de Cuenca no tiene mayores problemas, por el contrario, al igual que cualquier urbe, existen una serie de conflictos sociales los mismos que están relacionados principalmente con: subempleo, acceso a la salud, vivienda, educación, movilidad, disposición adecuada de espacios públicos (principalmente mercados de víveres), seguridad, entre otros, que si bien no han eclosionado exigen una atención oportuna y urgente, en la que la municipalidad juega un papel decisivo porque es la entidad responsable de liderar los cambios y generar políticas destinadas a mitigar los conflictos sociales de la urbe. Cuenca no está al margen de conflictos recientes generados por la migración (principalmente de venezolanos) y la presencia del narcotráfico, que si bien no tienen la misma incidencia que en otras urbes, principalmente de la costa, en los últimos tiempos se ha experimentado una presencia cada vez más fuerte, que se evidencia en actos delincuenciales como asaltos, sicariato, robos a viviendas, extorción, micro tráfico, prostitución. Estas lacras sociales tienen que ser abordadas acorde a la gravedad que representan para la convivencia social; la municipalidad está llamada a cumplir un rol decisivo en el combate a estas lacras sociales, obviamente, en coordinación con otras entidades estatales y organizaciones de la sociedad civil.

En la ciudad de Cuenca, al igual que en el resto del país, no se cuenta con una evaluación integrada y actualizada del Sistema Nacional Descentralizado de Protección de la Niñez y Adolescencia. Igual sucede con las discapacidades, las personas adultas mayores y la violencia contra las mujeres. La municipalidad no ha logrado que estos cuatros sistemas tengan una relación con los Consejos Nacionales para la Igualdad. Las

iniciativas para el trabajo entre la institucionalidad y la sociedad civil, que en periodos anteriores si se realizaba, así sea con limitaciones, en la actualidad es nula, ello ha redundado para que la institucionalidad (municipio) no tenga una respuestas para la garantía de derechos; el Sistema de Inclusión y Equidad Social (SIES) que debía estructurar un sistema de protección de derechos, no ha cumplido con sus obligaciones y desde la municipalidad nada se ha hecho para que se estructure un sistema de protección a pesar que la Constitución es clara respecto a la rectoría del ejecutivo central y los gobiernos autónomos, al respecto. Si bien es cierto que las responsabilidades centradas en el ejecutivo han limitado la posibilidad de tomar decisiones a nivel local, el GAD municipal si podría generar iniciativas para crear consejos locales de protección, pero en el caso de Cuenca, la municipalidad no ha valorado la necesidad, utilidad y ventaja de estos consejos. Todo ello ha redundado en una desconfianza, apatía y desarticulación de los actores sociales.

En conclusión, no se han construido propuestas para la garantía y protección de derechos desde lo local, con involucramiento de la comunidad, de manera que se asegure el derecho al acceso a servicios sociales básicos y universales, pero esto es imposible si no se establecen protocolos que respondan a necesidades concretas de la población y no al clientelismo, como ha sucedido con la administración actual. En definitiva, no se ha valorado la necesidad de generar políticas en pro del bienestar colectivo, creando estructuras institucionales y sociales distintas a las existentes.

En el ámbito ambiental, la situación de Cuenca presenta un panorama muy preocupante que pone en riesgo la posibilidad de convertirse en una ciudad intermedia ordenada y sustentable, bajo un modelo de autonomía y soberanía territorial que se gobierne de forma mancomunada participativa y eficiente y garantice la protección de sus recursos naturales y su riquísimo ecosistema, marcado principalmente por sus cuencas hidrográficas. El objetivo de hacer de Cuenca una comunidad cantonal con justicia territorial en la que se garantice y preserve su patrimonio natural como requisito básico para su desarrollo sostenible, parece alejarse debido a una serie de amenazas, siendo la principal las concesiones mineras en zonas de extrema sensibilidad ecológica como son los humedales, a lo que se suma la ausencia de políticas sociales integradoras que permitan cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para enfrentar los efectos del cambio climático. El trabajo de la municipalidad en esta área ha dejado mucho que desear por la ausencia de un régimen especial de manejo medioambiental, en especial de los ríos y de territorios rurales de paramo y circundantes a los bosques protectores, que garantizan el riego y la dotación de agua potable. La inacción de las autoridades cantonales ha puesto en peligro la vocación de Cuenca de constituirse en

capital regional de reserva de la biósfera del macizo del Cajas, procurando la sostenibilidad de la zona de los páramos, fuentes de agua y boques protectores, no solo de la ciudad sino de la provincia, este sería un recurso estratégico que le permitiría constituirse en eje energético del país y contribuir significativamente a la calidad de vida de su gente.

Es de anotar que tanto las anteriores como la actual administración municipal no han sido capaces de hacer respetar la prohibición de explotación minera a gran escala en zonas de recarga hídrica de los ríos Tarqui, Yanuncay, Tomebamba y Machángara; habiendo incluso un pronunciamiento popular a través de una consulta, en la que el 80% de la población se manifestó en contra de la actividad minera en estas zonas; la Dirección de Control Municipal, la comisión de gestión Ambiental y ETAPE EP nada han hecho a pesar que está dentro del ámbito de sus competencias. El hecho de no adoptar acciones oportunas puede acarrear consecuencias nefastas no solo para Cuenca sino para la región.

Otro problema ambiental que requiere solución urgente es la movilidad, el parque automotor de Cuenca ha crecido de forma desmesurada y ello se debe a la inexistencia de políticas para resolver el problema de movilidad interna creando un sistema de transporte público e integrado eficiente, que utilice energías limpias.

Por último, la municipalidad no ha desarrollado programas de educación ambiental dirigidos a la población que permitan despertar una conciencia ecológica y valorar el manejo sustentable de los recursos naturales. El PDOT y PUGS que entraron en vigencia al final del actual período tienen necesariamente que ser revisados por la siguiente administración con el fin de fortalecer los aspectos referentes a la defensa y conservación del medio ambiente, de manera que el patrimonio natural de la ciudad sea preservado en toda su integridad.

## **2. MARCO POLÍTICO FILOSÓFICO: LA DEMOCRACIA PARA LA CONVIVENCIA**

### **2.1. Introducción**

No hay posibilidad ninguna de definir y aplicar con éxito políticas (públicas y privadas) que no consideren y abracen la diversidad, la diferencia, y la participación social y política de dicha diversidad para construir la unidad y producir escenarios propicios para redimir la exclusión y fomentar la equidad.



Los y las ecuatorianas, así como los y las cuencanas, necesitamos de forma urgente replantear los desafíos que se presentan para la definición y creación de un futuro en el que la convivencia social esté guiada y transversalizada por principios, cívicos, éticos y solidarios. Para ello es preciso reconfigurar los imaginarios sociales acerca de las diferencias que habitan los cuerpos y los territorios. Sin esta posibilidad de constantes cambios no sería posible impulsar la evolución humana.

Uno de los cambios más básicos y urgentes, se relaciona con la necesidad de reconocer que somos diversos/as y que por tanto diversas son nuestras experiencias de vida, nuestras demandas e intereses. Si no hubiéramos aceptado las realidades diferentes con las que coexistimos, no hubiéramos podido incidir muchas veces con éxito en cambios profundos de la sociedad mundial, como: el reconocimiento del voto para las mujeres, el matrimonio igualitario, el aborto legal, seguro y gratuito, el reconocimiento de los derechos de los pueblos ancestrales, a la naturaleza como sujeto de derechos, el derecho animalista, etc.

Y el segundo gran cambio tiene que ver con la necesidad de impulsar, motivar, apoyar la participación de esas diversidades para lograr un mayor grado de organización e integración, pues cuando los individuos se agrupan y se organizan con el fin de intervenir directamente en asuntos que afectan su calidad de ciudadanos diversos, la gobernabilidad se vuelve un estilo de vida democrático y responsable.

El objetivo de integrar mejores y mayores elementos civilizatorios en nuestra vida personal e institucional, es el de lograr una vida armónica, una convivencia pacífica. Por ello, el desarrollo de la política filosófica de lo que hemos denominado la Democracia para la Convivencia, tienen que ver con la forma en la que podemos relacionarnos entre personas y con las instituciones. Ello demanda una gran voluntad para participar y para abrir la mente para abrazar al otro, a la otra.

La convivencia civilizada, (léase armónica) de las diversidades, es por tanto la meta, pero ello demanda construir los elementos previos que permitan dicha convivencia, que en palabras de Babbitt, (2002) es *"el reconocimiento recíproco de la condición y los derechos del otro como ser humano, el desarrollo de una perspectiva justa e inclusiva para el futuro de cada comunidad y la implementación del desarrollo económico, social, cultural o político entre comunidades anteriormente divididas"* (p. 17).

Los conceptos de la Democracia para la Convivencia, rebasa el imaginario de "tolerancia a lo diferente o distinto" para incorporar la igualdad y la interdependencia como la fuerza potencial que surge del reconocimiento de la diversidad. La convivencia es por tanto un

proceso a dinamizarse y un objetivo a conseguir para impulsar sociedades que se erigen armoniosamente abrazando la diversidad.

La denominada Democracia para la Convivencia, que es el marco en el cual se desarrollan las propuestas del Plan de Gobierno para la alcaldía de la Ciudad de Cuenca, (2023-2027) se integra e impregna de conceptos que emergen desde las experiencias que Paul Carrasco dinamiza al frente de tres administraciones al frente de la Prefectura del Azuay.

*"La Democracia para la Convivencia está concebida como condición y consecuencia, a la vez, para la construcción de una sociedad justa y respetuosa de los derechos de las personas y de la naturaleza, en la que la verdad y la justicia marquen el ordenamiento social, político, jurídico y garantice la participación de todos/as, sin distinción de ninguna naturaleza. Una sociedad en la que la diversidad no nos divida sino nos enriquezca. Planteada desde la diversidad, la Democracia para la Convivencia necesariamente debe permear todos los ámbitos y áreas del quehacer humano: la vida personal, la vida familiar, la vida en comunidad; así como la práctica política, la participación social, la economía y los constructos culturales. Es transversal en la vida de las personas y de las instituciones"(Carrasco, 2016, pág. 45).*

El objetivo central de la **Democracia para la Convivencia** es constituir un sistema social que permita a las y los ciudadanos, en todos los espacios de convivencia, alcanzar un nivel de *conciencia social* que les faculte a entender la democracia como la oportunidad para ejercer los derechos conquistados y para cumplir con las obligaciones, de forma consciente, autónoma, libre e informada; respetando el legítimo derecho de cada quien a escoger aquello que piensa le hará feliz.

La Democracia para la Convivencia es representada gráficamente por una estructura piramidal: así, la base de la pirámide lo configura un cuadrado que representa el **empoderamiento ciudadano**, esta base garantiza la sostenibilidad de la supra estructura que se erige sobre ella, la misma que está constituida por cuatro caras que representan los ejes estratégicos: la *organización social y la participación ciudadana*, los *derechos y libertades*, la *construcción de territorios éticos y autónomos*, el *modelo social de producción y la eco democracia*.

Esta pirámide culmina en un vértice que representa la *cohabitación o convivencia*, entendida como *"la posibilidad real de convivir en medio de la diversidad y el respeto a los derechos de todas las personas, perfeccionando constantemente la democracia, de manera que ello permita a todos los miembros de la sociedad el goce pleno de su*



*libertad y un estado de bienestar, producto de su realización como seres humanos. Es en la convivencia en donde se materializa el verdadero poder popular, que debe irradiar a toda la estructura de la pirámide social y concretarse en los diferentes componentes de la Democracia para la Convivencia". La consciencia social está en la cúspide de la pirámide social, es el objetivo más alto, es el fin superior.*

**Figura 1. Democracia para la convivencia Perspectiva 1**



**Figura 2. Democracia para la convivencia Perspectiva 2**



*El modelo planteado tiene "un carácter integral e integrador y no está pensado para aplicarlo únicamente en una comunidad, un cantón, una provincia o una región, tiene necesariamente que constituirse en un plan nacional de gobierno, en una política de Estado, que se replique en cada uno de los espacios de gobierno, adecuándose a sus particularidades, pero manteniendo su esencia, esto es, la construcción de una consciencia social sustentada en la convivencia armoniosa".*

Todos los elementos que conforman la Democracia para la Convivencia, constituyen un entramado de conceptos que deben materializarse en políticas, programas y proyectos viables y acorde a las necesidades de los diferentes sectores, hecho que se consigue con el sistema de participación ciudadana.

De manera muy resumida presentamos los principales elementos que constituyen la base política desde la que se forjan las políticas públicas locales en este plan de gobierno.

## **2.2. Los Componentes Político Filosóficos de la Democracia para la Convivencia**

Estos son componentes que resumen la filosofía en cuyo marco se definirán y alcanzarán los objetivos políticos mayores que persigue esta propuesta. Son los puntos de llegada que se irán definiendo en la medida en la que se dinamicen los procesos en el marco de los programas y proyectos, y que se irán perfeccionando, ampliando y profundizando en la medida en la que se avance en la espiral dialéctica del desarrollo.

### **2.2.1 La Base: el empoderamiento ciudadano**

El enfoque de la Democracia para la Convivencia considera que la política pública local debe articularse con la realidad de cada contexto territorial, con su historia, su cultura y sus lógicas políticas y organizacionales. Desde esta visión, el empoderamiento ciudadano no es sino reconocimiento de las formas organizacionales históricas de un territorio concreto para crear las condiciones suficientes o básicas para su involucramiento en las situaciones que atañen al desarrollo de su comunidad. Según la filosofía de RETO, "El empoderamiento ciudadano es la forma más idónea para que la gente se active en torno a sus necesidades y aspiraciones, defienda los intereses de su comunidad y forme parte de las decisiones".

El empoderamiento ciudadano se incorpora como una responsabilidad de los gobiernos locales a fin de nivelar la brecha de poder, entre la autoridad pública y la sociedad civil. Esta brecha puede ser más grande y más profunda, mientras menos empoderamiento haya en la ciudadanía y más poder se concentre y ejerza una autoridad.

Para garantizar el involucramiento de la ciudadanía es preciso mejorar la capacidad, el conocimiento y la voluntad de las personas para que sus voces se escuchen y se incorporen en los procesos del desarrollo local, para ello se hace necesario el compromiso y la voluntad política de las autoridades y funcionarios para crear las oportunidades y la accesibilidad a dicha presencia y participación ciudadana.

La propuesta de la Democracia para la Convivencia sigue también este sentido y señala que el empoderamiento ciudadano debe despertar en cada persona la siguiente reflexión: *"Yo soy parte de la sociedad, por lo tanto, todo lo que suceda o deje de suceder en ella, me compete y me motiva a luchar por mis intereses personales y por los de la*

*colectividad, para ello debo participar activamente en la toma de decisiones para la solución de los problemas"*

Si aquello se logra, continúa la propuesta, los ciudadanos podrán incidir de forma positiva en la legitimación de los procesos e intervenir en la ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. El *empoderamiento ciudadano* garantiza un modelo de gestión pública deliberativa, porque se crea, como consecuencia lógica, espacios de cogobierno y corresponsabilidad.

La noción de colocar como base de la pirámide que constituye la democracia para la Convivencia al empoderamiento ciudadano, cobra mucho sentido desde una óptica democrática y de defensa de los derechos humanos, pues apuesta por construir los cimientos de un sistema desde el poder del pueblo, potenciando un poder (ciudadano) capaz de limitar al poder instituido (público); el poder ciudadano en este contexto se entiende como *"el ejercicio consciente y reflexivo de los derechos y de las obligaciones que nos permite dirigir el destino de la comunidad y del país"*

**2.2.2. La Convivencia:** socialmente es la posibilidad de convivir de manera armónica y respetuosa con aquellos y aquellas que consideramos diferentes o diversos. Políticamente implica abrir espacios a los otros partidos y movimientos políticos para gobernar en conjunto en un gobierno de unidad, a fin de consolidar y fortalecer la gobernanza local.

**2.2.3. La conciencia social:** es la capacidad de los y las ciudadanas de entender a la democracia como un estilo o forma de vida personal y colectiva. Es la capacidad que se desarrolla en la ciudadanía para respetar la diversidad y considerar al otro o a la otra, como un igual a pesar de la diferencia, por lo que se ve obligado/a, en términos ciudadanos, a reconocer y respetar todos los derechos, en cualquier espacio, todo el tiempo.

### **2.3. Los Componentes Político Estratégicos**

Estos componentes o ejes son los temas macro que la teoría política de la Democracia para la Convivencia plantea como temas principales y prioritarios. Son las puertas de entrada para definir los problemas a resolver y para identificar las políticas, programas y proyectos para lograr la visión de ciudad que queremos.

#### **2.3.1. La Organización Social y la Participación Ciudadana**

Este componente estratégico tiene como objetivo central lograr que el ciudadano decida sobre las políticas públicas que atañen a su comunidad, ciudad, provincia, región o al país y se involucre en su realización; así la organización ciudadana se constituye en una suerte de escuela de formación política, en la que el ciudadano/a pueda capacitarse y deliberar, para tener la posibilidad de ser parte de las decisiones, de forma libre e informada, lo que a su vez le otorga un poder real y enriquece la gestión de las instituciones del Estado; a este plus, se lo denomina "*valor público agregado*".

De acuerdo a la propuesta, la participación en la toma de decisiones es un derecho y es un deber ciudadano. De los planteamientos que se hacen con relación a este componente bien puede entenderse que el gobierno local demanda participación, así como la sociedad civil demanda la vigencia de derechos. La propuesta política cree que *"...en los barrios, las comunidades o en cualquier jurisdicción territorial, los ciudadanos deben participar en la planificación y aprobación de las políticas públicas, en la planificación y priorización de obras, así como ejercer contraloría sobre su ejecución. Este componente estratégico generará empoderamiento ciudadano e incrementará su autoestima, porque ahora no solo pide y espera, sino decide"*(Carrasco, 2016).

La participación ciudadana está referida tanto a la presencia y participación de las organizaciones de la sociedad civil, como a los grupos, colectivos o individualidades que demanden o propongan proyectos para el bien común.

Según este modelo de gestión, la construcción de índices de bienestar, permitiría conocer el avance de las obras o proyectos, así como vigilar su cabal cumplimiento. Esa suerte de veeduría permanente permitiría que la obra pública cumpla con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las personas. Se apuesta por *"una sociedad civil movilizadora, activa y gestora de su propio destino, es lo que permitirá el salto cualitativo que nos conduzca de la democracia representativa a la democracia participativa"*(Carrasco, 2016).

Lo expuesto implica realizar una reingeniería de la institucionalidad de los gobiernos locales que cuente, entre otros elementos, con un sistema de participación que garantice el refuerzo del tejido social a través de la aplicación de mecanismos de participación eficientes y efectivos.

La *Democracia para la Convivencia*, propone tres herramientas metodológicas y conceptuales para la activación ciudadana: *un sistema de planificación participativa, el valor público agregado y la aspiración colectiva*. Estas herramientas, además de constituir el eje de un enfoque participativo incluyente, permiten identificar las prioridades y definir las políticas públicas en los diferentes ámbitos territoriales.

conociendo, respetando e integrando las particularidades de cada territorio, potenciando la articulación de los diferentes niveles de gobierno, fortaleciendo el tejido social y construyendo una visión del territorio capaz de identificar las fortalezas para ponerlas al servicio de una visión propia de desarrollo.

a) **La Planificación Participativa:** en la *Democracia para la Convivencia*, la planificación participativa se concreta en acciones estratégicas que abren espacios parlamentarios desde los y las ciudadanas. Entre los espacios y mecanismos se contaría con:

- **El Parlamento Popular** sería un mecanismo de gestión administrativa que se desarrollaría con cierta periodicidad, con el objeto de conocer y evaluar lo actuado por el gobierno municipal en el territorio cantonal. El Parlamento Popular estaría compuesto por los delegados, designados en sendas asambleas populares, realizadas en los territorios del cantón (barrios y parroquias)

Los Parlamentos populares pueden ser:

- **Territoriales.** En estos espacios se definirían las políticas públicas y se priorizarían los proyectos a ejecutarse en cada territorio (barrio/parroquia) de acuerdo al presupuesto definido en ese mismo parlamento.
- **Temáticos,** aquellos en los que se convocaría a la ciudadanía para tratar ciertos temas urgentes y de interés general, a fin de definir acciones urgentes e importantes.
- **Sectoriales,** tendrían el mismo carácter que los territoriales, pero se efectuarían en circunscripciones menores o con sectores específicos de la población.

Las directivas de los Parlamentos se las conformaría a través de elección directa, con base en los padrones electorales oficiales. La dirección sería rotativa, para evitar la permanencia de las mismas personas y el riesgo de generar cacicazgos; esta estrategia daría la oportunidad para que surjan nuevos líderes.

- **La Consulta Popular:** sería un mecanismo de participación ciudadana para la toma de decisiones sobre aspectos de vital importancia. La *consulta popular* permitiría priorizar las políticas públicas y la inversión y debería ser aprovechada como un espacio idóneo para la socialización masiva de las políticas públicas, de manera que la población tome decisiones informadas y consecuentes con los

intereses comunes, evitando que grupos de poder o sectores interesados manipulen la voluntad popular.

- **La rendición de cuentas:** debería constituirse en una obligación política oportuna y permanente, que permita explicar de forma veraz, clara y transparente, los éxitos, y los fracasos de la gestión encomendada a las autoridades, en todos los niveles. Debería constituirse en un espacio de análisis de las causas y circunstancias que han incidido, positiva o negativamente, en la consecución de las metas propuestas.

Para lograr eficiencia y efectividad en la aplicación de los mecanismos participativos será preciso:

- ✓ Construir un sistema abierto de comunicación, a la que tenga acceso la población y en la que se pueda monitorear el avance de los procesos (programas, proyectos, acuerdos, ordenanzas, etc.).
- ✓ Prevenir cualquier indicio de corrupción a través de un sistema de seguimiento del Plan Estratégico de Trabajo.
- ✓ Garantizar el acceso ciudadano a la declaración juramentada de bienes patrimoniales (de inicio y de terminación), de todos los funcionarios.
- ✓ Impulsar y motivar la organización social en el territorio para el fortalecimiento del tejido social.
- ✓ Crear Centros de Formación Ciudadana, para generar procesos de concienciación y empoderamiento de la ciudadanía y de las organizaciones, con el fin de que ejerzan su derecho a la participación libre e informada.
- ✓ Promover los Consejos Consultivos (territoriales, sectoriales y temáticos), estos organismos deberían estar integrados por personas con experticia y experiencia en los temas que requieran consulta, de manera que sean entes asesores que garanticen la correcta toma de decisiones.
- ✓ Estructurar el Plan Territorial y su Mapa Estratégico, desde cada eje o componente, para definir las políticas públicas y desde estas elaborar planes que deriven en proyectos concretos en el territorio.



- ✓ Crear un Consejo de Gobierno Pluralista y Multidiverso, cuyo propósito sería recoger los planteamientos de la ciudadanía y asesorar a los ejecutivos del gobierno local.

#### **b) La Aspiración Colectiva**

Es la vocación del territorio y de su gente, que debe ser identificada, con toda su carga simbólica e identitaria, como aquello que moviliza a una colectividad, motiva su participación, genera empoderamiento, autoestima y provoca un desarrollo armónico, sustentado en el reconocimiento de sus fortalezas y en la superación de sus limitaciones.

La propuesta de la Democracia para la Convivencia cree necesario que, a nivel local y nacional, la gente visualice aquello que es motivo de orgullo para los y las ciudadanas, que se exterioricen los valores y virtudes ocultas, creando una conciencia colectiva que direcciona su accionar hacia la consecución de sus aspiraciones individuales y colectivas. Para lograrlo se debe recurrir a las más variadas herramientas de comunicación.

#### **c) El Valor Público Agregado**

Se expresa en el grado de cooperación entre la sociedad civil (privada, comunitaria o empresarial) y lo público estatal, en la búsqueda de un desarrollo armónico que permita la satisfacción de las necesidades, materiales e inmateriales, de la población.

En este aspecto se consideran los siguientes mecanismos:

- ✓ Adecuar la institucionalidad para recibir y procesar las demandas de las y los ciudadanos, implementando un sistema de evaluación permanente de la interrelación entre la administración pública y las demandas e intereses de la población.
- ✓ Desarrollar planes de acción, entre la población y las diferentes instancias de gobierno, con el fin de generar corresponsabilidad en la planificación y la ejecución de las políticas públicas.
- ✓ Poner al alcance de la población la información necesaria para que sus decisiones las tomen con conocimiento de causa; así como para que tengan elementos de juicio que les permitan realizar, con eficacia, acciones de contraloría social.



- ✓ Generar espacios para la articulación entre las instituciones públicas, el sector comunitario y el sector privado, con el propósito de trabajar ejes territoriales.

### 2.3.2 Derechos y Libertades

Desde el enfoque de la **Democracia para la Convivencia**, para poder pensar, actuar, expresarse y decidir con libertad, es indispensable garantizar - desde el Estado, la sociedad y la familia- la plena vigencia de los derechos y las libertades.

Desde esta perspectiva se propone definir los planes de ordenamiento territorial (PDOT) desde el enfoque de derechos; ello implica reconocer los derechos de la diversidad con enfoques de género, medio ambiental, generacional, étnico, etc.

Al elaborar los PDOT en cada territorio, a la luz de los derechos y libertades, se estaría trabajando por la vigencia de una *igualdad real* y se irían cerrando las brechas de poder que ocasionan discriminación y subordinación, lo que cruza por trabajar desde el ámbito personal, cruzar por el familiar (constituir familias fuertes, armónicas y democráticas), avanzar al comunitario y llegar hasta la sociedad concreta que habita el territorio.

La **Democracia para la Convivencia** propone la construcción de una sociedad respetuosa de los derechos y libertades de todos los pueblos que habitan en un territorio. Los espacios comunitarios pequeños (comunidades, barrios, parroquias) o grandes (cantones, provincias, regiones) son considerados como espacios privilegiados para dinamizar procesos de aprendizaje social, y para generar el libre pensamiento, en medio del debate constructivo y el ejercicio del respeto a la opinión ajena.

### 2.3.3 Territorios Éticos y Autónomos

El reconocimiento de las fortalezas de cada territorio, permitirá la profundización de la identidad territorial; el modelo de gobierno, propuesto desde la **Democracia para la Convivencia**, exige del Estado la delimitación y asignación de funciones específicas a los territorios, con base en una estructuración que trascienda los parámetros únicamente geográficos y considere aspectos étnicos, económicos, culturales, etc.

Los gobiernos y organizaciones locales, según la propuesta, son los facilitadores de las acciones para construir *territorios éticos* y autónomos, lo que significa un desarrollo armónico, con procesos transparentes y un manejo escrupuloso de los recursos públicos. Este propósito cruzaría por la recuperación de los valores que definen la identidad de cada territorio, de manera que sus habitantes reconozcan sus fortalezas e impulsen su desarrollo autónomo.



Uno de los problemas del modelo de administración implementado en el país, según la tesis de la Democracia para la Convivencia, radica en las carencias del Estado como facilitador de herramientas para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, debido a su desestructuración administrativa y a políticas públicas diseñadas para homogeneizar los territorios, sin considerar sus particularidades. El hecho de "extender" la administración central a espacios más próximos a la gente, con la creación de entes burocráticos, sin autonomía ni capacidad de decisión, que responden a disposiciones centralistas y no a la realidad territorial, hace imposible la conformación de territorios autónomos; a ello habría que sumar, la asfixia económica a la que se somete a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD's), que impide la implementación de políticas que respondan a la realidad diversa de cada localidad.

La única respuesta posible frente a esta realidad, es construir territorios con modelos integrales, que dispongan de sus propios recursos para desarrollar políticas públicas sostenibles, con la participación directa de la gente. La suma de la solución de problemas locales necesariamente va a repercutir en la solución de problemas nacionales, en los más diversos campos (educación, salubridad, vivienda, infraestructura vial, etc.).

La **Democracia para la Convivencia** parte desde un enfoque local y considera la realidad del territorio, para que la gente defina y participe en la solución de sus problemas y la satisfacción de sus necesidades; al gobierno central lo único que le correspondería sería adecuar el marco legal y normativo para que la autonomía sea una realidad y los gobiernos locales cuenten con los recursos que por ley les corresponde, a la vez que generen los suyos propios, de manera que alcancen suficiente autonomía financiera.

La propuesta considera necesario cambiar el modelo administrativo del Estado y romper con el centralismo, construyendo política pública desde abajo, desde lo local. Se tienen que eliminar los entes burocráticos "delegados" desde el ejecutivo, que duplican roles y funciones o imponen "controles" que impiden una gestión dinámica de los GAD's y la implementación de modelos propios.

El logro más importante de este cambio de modelo administrativo sería el aprovechamiento de las potencialidades, el incentivo a la producción y los emprendimientos locales, así como la apertura a la inversión nacional y extranjera, que redundará en la generación de fuentes de empleo.

El objetivo básico de este planteamiento político y administrativo, es lograr condiciones de vida digna para los habitantes de todos los asentamientos humanos. Es importante

dejar claro que el modelo propuesto no implica urbanizar al sector rural, por el contrario, la meta es potenciarlo dotándolo de servicios básicos y atención en áreas como salud, educación, vialidad, riego, etc., lo que evitará la migración campo - ciudad, además que el crecimiento urbano desordenado, genera altos costos financieros para los GAD's, acarrea problemas sociales como déficit de vivienda, ampliación de los cordones de miseria, delincuencia, etc.

La Democracia para la Convivencia, plantea que al margen de las ideologías lo que realmente le interesa y preocupa a la gente es la satisfacción de sus necesidades; tienen un sentido muy pragmático de la vida y, por ende, de la política. Lo que demandan es que sus problemas sean resueltos en territorio, de manera que puedan realizarse en sus comunidades, porque ahí están sus fuentes de trabajo y gozan de espacios seguros en donde vivir en paz con sus familias. Por ello, es que en este planteamiento se valora la gestión de los gobiernos locales que son los encargados de construir territorios sustentados en principios doctrinarios que se reflejen en un manejo transparente del bien público y el progreso armónico de los espacios geográficos que están bajo su jurisdicción.

En este marco los gobiernos autónomos descentralizados están llamados a ser ejemplos de pulcritud y motivadores de una cultura política, marcada por la transparencia y la honestidad, pues son los más cercanos a la gente, por ello es que su rol es ir más allá de la obra física y crear condiciones para que la gente desarrolle iniciativas para su desarrollo y el ejercicio pleno de sus derechos. Esto no implica un divorcio con las políticas del Estado central, por el contrario, debe articularse con ellas.

La construcción de territorios éticos autónomos requiere de gobernantes que creen las condiciones para que la gente tenga libertad de opinar, escoger y decidir sobre aquello que considere es lo mejor para su comunidad. Quienes estén al frente de los gobiernos locales, además de ser transparentes en su gestión, deberán gobernar con la gente, respetando sus intereses y atendiendo sus necesidades y demandas; reduciendo al máximo la dependencia del poder central y buscando una autonomía capaz de garantizar la sostenibilidad y sustentabilidad del modelo de desarrollo que se propongan.

Según la democracia para la convivencia, un territorio ético autónomo debe estar, necesariamente, articulado con otros territorios en un ejercicio de complementariedad y equidad, ello permitirá desarrollar políticas públicas regionales. Los gobiernos locales y el Estado central están en la obligación de crear estos espacios de articulación sinérgicos para impulsar ordenadamente los procesos de desarrollo.

#### **2.3.4. El Modelo Social de la Producción**



La propuesta de la Democracia para la Convivencia señala que la desigualdad distributiva es particularmente grave en América Latina, región del mayor crecimiento económico en lo que va del presente siglo, pero, al mismo tiempo, la de mayor concentración de la riqueza. Afrontamos, por consiguiente, un problema no tanto de capacidad financiera cuanto política, que se expresa en la deliberada omisión para articular estrategias dirigidas a eliminar o, al menos, reducir la pobreza. Estas condiciones de inequidad vuelven apremiantes la búsqueda de alternativas para conciliar las diferentes dimensiones del desarrollo, en busca de equidad y el progreso.

La pobreza con todo su espectro de carencias, constituye la forma más extrema de exclusión de los seres humanos de los procesos productivos, su carácter inequitativo es una forma de tiranía y la expresión más odiosa de la injusticia; por lo mismo abatirla se constituye en objetivo prioritario en la lucha por la libertad.

El modelo económico, propuesto en la *Democracia para la Convivencia*, se sustenta en otorgarle fuerza a los territorios y convertirlos en el nuevo motor de la economía. Es en los territorios en donde debe generarse la producción, acorde con su vocación, potencialidades y en base a alianzas público - privadas, que otorguen beneficios a la comunidad como a los inversionistas, garantizando rentabilidad y sostenibilidad de los emprendimientos, mismos que deberán ejecutarse con irrestricto respeto a la naturaleza. La activación económica desde los territorios incrementaría la recaudación de tributos para el fisco, los mismos que deberían ser revertidos a favor de quienes los generaron y, a la vez, atender de forma solidaria las necesidades de territorios que requieren de mayor impulso para despegar en el campo productivo.

El modelo extractivista y de exportación primaria es, sin dudarlo, un modelo caduco que nos vuelve extremadamente dependientes de los vaivenes del mercado internacional y de circunstancias geopolíticas externas. La verdadera soberanía financiera llegará cuando nuestro país desarrolle las potencialidades de sus territorios, genere productos con valor agregado y cree líneas de producción, agrarias, pecuarias, industriales, artesanales, turísticas, etc., que nos vuelvan competitivos con el resto de países de la región y nos abra un mejor panorama con los países industrializados, que posibiliten la suscripción de tratados de libre comercio en condiciones ventajosas y sin afectar nuestra soberanía.

El eje de la propuesta es dotar de autonomía a los territorios, para que los mismos logren especializarse, desarrollarse y manejar su economía desde su comprensión y desde el interior de su realidad, sin descuidar la integralidad territorial que demanda el Estado,

como armonizador de realidades diversas y gestor de políticas públicas, es decir, sin dejar de lado la visión de país.

### **2.3.5. La Eco Democracia**

. La Democracia para la Convivencia, acorde con el mandato constitucional (Art. 71), concibe a la naturaleza como sujeto de derechos, por lo tanto, proclama el respeto a la vida en todas sus formas y expresiones, así como el cuidado y respeto a la Pacha Mama como fuente generadora de vida, de la cual los seres humanos obtenemos todo lo necesario para nuestra subsistencia. Del cuidado de la naturaleza y la conservación del medio ambiente depende la vida de esta y las futuras generaciones, por lo tanto, no concebimos el progreso o el desarrollo a costa de la destrucción de nuestro hábitat. Si bien toda actividad humana tiene impacto ambiental, es responsabilidad de los gobernantes y la sociedad civil, procurar que este impacto sea el menor posible, aquello es posible utilizando tecnologías amigables con el ambiente y priorizando emprendimientos con sustento ecológico.

La Eco democracia se refiere, entonces, a la convivencia y cohabitación armónica entre seres humanos y naturaleza; por tanto, se sustenta en el respeto a la biodiversidad, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la conservación y preservación de la biodiversidad. Considera también el respeto irrestricto a las zonas declaradas intangibles o reservas naturales, así como a los territorios de pueblos y nacionalidades ancestrales y el derecho que tiene los mismos a ser consultados, cuando su heredad territorial esté involucrada. La consulta previa debe ser obligatoria y tener un carácter vinculante.

Frente a los múltiples desastres naturales que, en los últimos años asolan regiones enteras del mundo, se torna urgente desarrollar prácticas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales estratégicos. Uno de los puntos críticos es la defensa de los páramos que constituyen las principales reservas acuíferas.

Los centros urbanos deben contribuir con el cuidado de la naturaleza, evitando la polución mediante la utilización de tecnologías amigable con el ambiente en los centros fabriles, el uso de combustibles fósiles de mayor octanaje, en los vehículos motorizados, para evitar emisiones de plomo y azufre. Es imperioso estimular el uso de medios de transporte alternativos como la bicicleta o vehículos eléctricos; así como incentivar a la ciudadanía a que camine, que es un ejercicio saludable.

En todas las ciudades debe implementarse un sistema de manejo de desechos sólidos y líquidos, por medio de plantas de tratamiento de materia orgánica y reciclaje de



materia inorgánica (plástico, vidrio, papel, desechos electrónicos, pilas, etc.), así como plantas de tratamiento de aguas residuales.

Concebida así, la *Eco democracia*, como concepto y práctica, tiene que ser parte del *Modelo social de la producción*, lo que implica que la visión ecológica debe estar presente en todas las actividades productivas.

La naturaleza no debe ni puede sufrir menoscabo de sus derechos so pretexto de la producción.

### **3 VISIÓN DE CIUDAD**

Cuenca es un territorio para la vida, con identidad, segura, sostenible, participativa, solidaria y articulada con el país y el mundo, que dinamiza su desarrollo y su progreso con base en el talento humano y sus recursos naturales, en el marco del respeto irrestricto a los derechos humanos de las diversidades, a través de procesos de gobernanza, transparencia, convivencia democrática y liderazgo colectivo que fortalecen su tejido social, sus tradiciones culturales y sus valores espirituales, constituyéndola en una de las ciudades más bellas y turísticas del país y la región.

#### **3.1. Objetivo General**

Dinamizar procesos públicos en el marco de políticas locales construidas de manera participativa que garanticen el nivel de vida de los y las ciudadanas, la naturaleza y los animales, que respondan a la creación de un entorno armónico, de la paz y belleza e impulsen el desarrollo inteligente y sostenible de la ciudad.

Con base en este postulado general, buscamos construir:

- a) Un cantón ordenado, que promueva el desarrollo político, social y económico de sus habitantes;
- b) Un cantón que privilegie a las/os peatones, ciclistas y usuarios/os del transporte público;
- c) Un cantón de derechos para todos y todas, con atención prioritaria a quienes por las características del sistema están en estado de vulnerabilidad; un cantón que brinde oportunidades para aquellos y aquellas que por su situación les es más difícil obtenerlas; un cantón de oportunidades para todas las generaciones, inclusivo y respetuoso de las diversidades
- d) Un cantón con identidad y orgulloso de su patrimonio cultural material e inmaterial;
- e) Un cantón de cultura, que genere y refuerce espacios para la creación, la



- promoción, la difusión y el fomento a las diversas expresiones artísticas;
- f) Un cantón ambientalmente sustentable y de agua limpia para todos y todas; un cantón saludable, que incremente su cobertura de servicios básicos;
  - g) Un cantón que equilibre y armonice las relaciones entre lo urbano y rural para frenar la brecha inequitativa entre sus pobladores;
  - h) Un cantón participativo y transparente;
  - i) Un cantón seguro, con espacios públicos que promuevan la cohesión social, la paz y la igualdad en la diversidad;
  - j) Un cantón solidario, que redistribuya la riqueza y las oportunidades;
  - k) Un cantón sensible ante las necesidades de las mujeres, que privilegie sus voces y sus necesidades específicas en el quehacer municipal; un cantón libre de violencia de género y de violencia contra las mujeres.
  - l) Un cantón que se esfuerce para cerrar las brechas de poder y le apueste a las presentes y futuras generaciones; un cantón libre de desnutrición y violencia infantil.

### **Objetivos Específicos**

#### **A. Un cantón ordenado que promueva el desarrollo social y económico de sus habitantes:**

1. Contar con una planificación urbana y rural coherente con las necesidades de cada territorio y con la coexistencia, reconocimiento y generación de más áreas verdes, áreas industriales, áreas de vivienda, áreas forestales, áreas recreativas, de servicios, entre otras, con el fin de aprovechar el suelo del cantón de manera democrática y accesible para todos y todas, promoviendo la relación e interrelación territorial;
2. Contar con una política para atender el déficit de vivienda en cuanto al acceso, la adecuación y dignificación de lo ya existente y que amerita atención inmediata, promover la generación de suelo que favorezca y priorice a los sectores más vulnerables.

#### **B. Un cantón que privilegie a los/as peatones, ciclistas y usuarios del transporte público:**

1. Mantener como eje central de las propuestas legislativas, la promoción de la movilidad no motorizada con preferencia por los peatones y los y las ciclistas;



2. Elaborar una legislación cantonal que contribuya a mejorar los servicios públicos de transporte, de manera que se respeten los derechos humanos y de la naturaleza;
3. Incentivar el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclovías y sendas peatonales;
4. Promocionar una legislación cantonal que reconozca y regule adecuadamente el sistema de conexión entre la centralidad y sus áreas rurales, garantizando frecuencia y cobertura.

**C. Un cantón de derechos para todos y todas, con atención prioritaria a quienes por las características del sistema están en estado de vulnerabilidad; un cantón que brinde oportunidades para aquellos y aquellas que por su situación les es más difícil obtenerlas; un cantón de oportunidades para todas las generaciones, inclusivo y respetuoso de las diversidades:**

1. Privilegiar de acuerdo con la Constitución y con el COOTAD, y en el marco de las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, la elaboración de ordenanzas que busquen la garantía de los derechos establecidos en la Constitución, con especial enfoque en los grupos de atención prioritaria y de otros sectores históricamente discriminados y aplazados;
2. Garantizar en materia presupuestaria, el cumplimiento efectivo de la asignación del 10% de ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria;
3. Promover legislación que favorezca y cree mecanismos efectivos de inclusión; que fomente las políticas públicas en favor de los y las jóvenes, que aporte en la erradicación de toda forma de discriminación y que genere alternativas y políticas de educación alternativa y complementaria, y que a su vez se conviertan en verdaderas opciones para uso y ocupación del tiempo propio para jóvenes.

**D. Un cantón orgulloso de su patrimonio material e inmaterial:**

1. Fortalecer, reformar y crear nuevas ordenanzas, de acuerdo con el numeral 7 del artículo 276 de la Constitución, normas con el objetivo de proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e



intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural material e inmaterial;

2. Fomentar la creación y la permanencia de políticas de incentivo a los custodios, propietarios y propietarias de bienes patrimoniales con el fin de protegerlos y conservarlos;
3. Apoyar la recuperación y la intervención sobre bienes patrimoniales de propiedad de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Crear las alternativas para posibilitar la sociedad pública – privado para la recuperación de bienes inmuebles patrimoniales;
5. Promover la mejora de los procesos de control y sanción a las infracciones de las normas municipales que protegen el patrimonio;
6. Recuperar la memoria histórica y colectiva asociada al patrimonio inmaterial y rescatar las costumbres y tradiciones ancestrales de nuestro cantón;
7. Normar el procedimiento para la identificación y determinación de las áreas de protección arqueológica y sus zonas de influencia.

**E. Un cantón de cultura que genere y refuerce espacios para la creación, la promoción, la difusión y el fomento a las diversas expresiones artísticas:**

1. Incidir para que el presupuesto y la planificación municipal integren un componente cultural específico que atienda las particularidades y diversidades de nuestro cantón;
2. Aprovechar la infraestructura municipal, las herramientas de difusión y la gestión del espacio público para el fomento y la promoción de las diferentes expresiones artísticas, el apoyo a los y las creadoras y creadores, gestores/as culturales y artistas;
3. Integrar dentro de las políticas de niñez y juventud el desarrollo y la promoción del arte, en sus diversas formas de expresión;
4. Promover políticas que fomenten la interculturalidad y el respeto e inclusión por las diversas manifestaciones culturales y de grupos culturales;
5. Generar políticas y normas que incentiven el quehacer artístico y artesanal mediante la exención o rebajas en los tributos municipales;
6. Priorizar la entrega de recursos a los artistas, artesanos y gestores culturales mediante fondos concursables.

**F. Un cantón ambientalmente sustentable y de agua limpia para todas y todos; un cantón saludable que incremente su cobertura de servicios básicos:**





1. Vigilar que uno de los ejes centrales de la actividad legislativa y de fiscalización en el interior del Concejo Cantonal sea el respeto al ambiente y sobre todo a las fuentes de agua, de modo que las distintas actividades desarrolladas en el cantón tengan el menor impacto sobre la naturaleza, la población, su modo de vida y su cultura;
2. Promover la recuperación y conservación de la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
3. Velar porque el crecimiento urbano y el uso del suelo mantengan los equilibrios económicos, ambientales y paisajísticos y que garanticen el cuidado y mantenimiento de las áreas rurales, productivas y de protección, y a que a su vez incentiven el establecimiento e incremento de áreas verdes y áreas forestales;
4. Priorización presupuestaria para el incremento de la cobertura de servicios básicos, principalmente agua potable y alcantarillado en sectores urbano periféricos, marginales y rurales del cantón;
5. Fortalecer las competencias municipales en materia medioambiental.

**G. Un cantón que equilibre y armonice las relaciones entre lo urbano y rural para frenar la brecha inequitativa entre sus pobladores**

1. Fiscalizar la ejecución de obra pública que favorezca y priorice a los sectores del cantón que más lo necesiten, como las áreas rurales, sobre todo en la provisión de agua potable, alcantarillado, vialidad y servicios básicos, así como fiscalizar que la obra se ejecute de manera efectiva y eficiente;
2. Vigilar la entrega puntual y el cumplimiento de las asignaciones a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, con el fin de fomentar un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo con respeto de las diversas actividades productivas y de las diversas costumbres y culturales que habitan el cantón;
3. Normar para que se propicie la desconcentración para el control de las actividades urbanísticas a cada parroquia rural a través de sus técnicos en coordinación con las direcciones correspondientes;
4. Propiciar el incremento del porcentaje del presupuesto participativo asignado a las diferentes juntas parroquiales.

**H. Un cantón transparente y participativo**



1. Ejercer nuestras facultades de fiscalización sobre la gestión del alcalde o alcaldesa de acuerdo a la normativa vigente;
  2. Velar por el buen uso de los recursos públicos que permita estabilidad económica y exigir transparencia en la gestión municipal. El endeudamiento público se sujetará a las prescripciones constitucionales y legales;
  3. Fiscalizar el cumplimiento efectivo de los mandatos legales y de las obligaciones de las ordenanzas vigentes;
  4. Velar en todo momento porque el diseño de la obra pública sea sensible al género a las necesidades específicas de niños y niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidades;
  5. Vigilar que el cobro de tributos se realice conforme con el principio de proporcionalidad, para lograr una mejor distribución de la riqueza. Conforme con la Constitución, se velará por la generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables;
  6. Promover que la atención al público que brinden las distintas dependencias del gobierno autónomo descentralizado municipal sea de calidad y calidez, de modo que los trámites municipales se realicen con agilidad, transparencia y respeto a los derechos de los y las administrados y administradas;
  7. Vigilar que el sistema de contratación y compras públicas municipal, cumpla con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social y que priorice los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas;
  8. Fiscalizar la gestión emprendida por las empresas públicas municipales de conformidad con el artículo 315 de la Constitución, para que cumplan con sus fines y tengan altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales;
  9. Instaurar un sistema de participación ciudadana en cumplimiento del Art. 100 de la Constitución, en donde la planificación y la presupuestación corresponda a las demandas priorizadas por la ciudadanía;
- I. Un cantón seguro, con espacios públicos que promuevan la cohesión social, la paz y la igualdad en la diversidad:**
1. Definir políticas públicas concretas para fomentar la seguridad ciudadana, en coordinación con los órganos competentes en la materia;



2. Promover la integración comunitaria y barrial. Una cultura de convivencia ciudadana de paz que fortalezca las relaciones entre vecinos.

**J. Un cantón solidario que redistribuya la riqueza y las oportunidades:**

1. Promover la articulación de propuestas para la generación de empleo, el incentivo a los emprendimientos privados, potencializando el empleo de jóvenes y mujeres;
2. Vigilar la inversión democrática en obra pública en todo el territorio cantonal, promoviendo el desarrollo equilibrado de todo el cantón;

**K. Un cantón sensible ante las necesidades de las mujeres, que privilegie sus voces y necesidades específicas en el quehacer municipal, un cantón libre de violencia y contra las mujeres:**

1. Vigilar la construcción y la aplicación de herramientas claras y concretas para la transversalización del enfoque de género en el quehacer municipal;
2. Propiciar espacios para el debate y la reflexión de la problemática de las mujeres y construir mecanismo para superar las brechas de inequidad;
3. Legislar con enfoque de género en todas las materias;
4. Asumir la lucha contra la violencia hacia las mujeres como central y necesaria para la construcción de un cantón de paz y de equidad.

**L. Un cantón que se esfuerce para cerrar las brechas de poder y le apuesta a las presentes y futuras generaciones; un cantón libre de desnutrición y violencia infantil**

1. Identificar en el cantón las brechas generacionales, de género, etarias, sociales y económicas para identificar soluciones a corto y largo plazo que permitan construir la igualdad más allá de las diferencias y las diversidades.
2. Dinamizar procesos de ciudadanía para garantizar el ejercicio de los derechos en el territorio e impulsar el cumplimiento responsable de las obligaciones a fin de reconstituir la institucionalidad pública y el tejido social.

#### **4 ESTRATEGIAS GENERALES**

Las políticas, programas y proyectos que se presentan en el plan de gobierno, se ejecutarán tomando en cuenta las siguientes estrategias generales.

##### **4.1. Las Articulaciones**



Implementar una política pública implica una multiplicidad de actores y perspectivas, que intervienen por las más diversas razones, demandas e intereses. Por ello, la aplicación no es lineal ni una sola sino plural, debiéndose dinamizar procesos continuos de interpretación y de reinterpretación que siempre dependerá de los actores, de su número, del nivel de representación, y de la estabilidad o no del contexto para la implementación de la política.

Bajo esta constatación, la coordinación o articulación se entiende "como el proceso mediante el cual se genera sinergia (entendida como aquello que resulta de la acción conjunta de dos o más actores, y cuyo valor supera su simple suma) entre las acciones y los recursos de los diversos involucrados en un campo concreto de gestión pública (David Marsh, 1998), al mismo tiempo que se construye (o redefine, en caso de su preexistencia) un sistema de reglas de juego, formales e informales, a través de las cuales los actores involucrados encuentran fuertes incentivos para cooperar, más allá de sus intereses e ideologías particulares, por lo general, en conflicto" (Repetto, 2005)<sup>1</sup>.

Esta primera estrategia implica al menos tres niveles de articulación:

- Dentro de la institucionalidad de la municipalidad para lograr coherencia y conocimiento sobre hacia donde se dirigen los esfuerzos de cada área o departamento que deberán enmarcarse en las propuestas del plan plurianual. Todas las decisiones se tomarán y todas las acciones contribuirán a cumplir con lo planeado sobre la visión de ciudad.
- Entre las instituciones del territorio cantonal a fin de desarrollar programas comunes de investigación, desarrollo e innovación, mejorar la infraestructura y el equipamiento, optimizar la utilización de recursos, formar y capacitar recursos humanos, fomentar la transferencia tecnológica y la prestación de servicios para contribuir al desarrollo social y productivo con sostenibilidad ambiental. La articulación interinstitucional se provocará con el gobierno central, el gobierno provincial, los gobiernos parroquiales, los organismos nacionales e internacionales gubernamentales y no gubernamentales
- Con los actores del territorio para forjar y acordar un contrato social local mayoritario que logre un compromiso ciudadano y la sinergia suficiente para promover el progreso y el desarrollo para todos y todas.

---

<sup>1</sup> SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO DOCUMENTO DE TRABAJO Documento N° 229 Grupo de Trabajo: Inclusión Social y Desarrollo Desafíos Institucionales para la Articulación de Políticas Públicas Cristian Leyton Valentina Cortínez Ignacia Fernández Juan Fernández Agosto 2017

## 4.2. La Descentralización

No es una herramienta de administración pública solamente, sino que representa la propia vía de gobierno que nos conduce a un Estado equitativo, solidario, redistributivo y organizado;

"la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados"

El gran objetivo que planteó la Asamblea de Montecristi de impulsar un nuevo proceso de descentralización dentro de un marco de equidad social, económica y territorial es valorado por muchos como una devolución de competencias a los gobiernos autónomos descentralizados que en su momento les fueron arrebatadas por la estructura política del centralismo.

Ahora bien, no cabe duda de que la descentralización es un proceso complejo que requiere la máxima participación de los gobiernos seccionales, pero que a la larga es un paso necesario que permitirá una relación solidaria e integral entre los pueblos y sus territorios en el país. Es importante comprender que los verdaderos retos a los que debemos enfrentarnos todos dentro de este nuevo proceso, a mi parecer, pasa por el hecho de cumplir con las siguientes normas: • Fortalecer los gobiernos autónomos en su estructura administrativa. • Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos actuales y de los que vayan asumiendo de forma paulatina. • Velar porque el campo normativo guarde una armonía entre los distintos gobiernos y estén siempre apegados a las leyes, garantizando una seguridad jurídica dentro del país. • Reestructurar el régimen fiscal de cada gobierno, a fin de garantizar la existencia de una adecuada y eficaz gestión tributaria que genere recursos importantes en el propio beneficio de los ciudadanos contribuyentes.

En el ámbito tributario está claro que no existen los parámetros ni mecanismos necesarios para que los gobiernos autónomos asuman la descentralización bajo un soporte fiscal sostenible, siendo el gobierno central el que debe asumir en su totalidad los costos que demanda este tipo de procesos. De ahí la importancia de concientizar a los gobiernos y sus autoridades la necesidad de crear verdaderas políticas tributarias, al amparo de los principios y facultades que rigen en nuestro ordenamiento jurídico. Los desafíos de los GAD en el ámbito fiscal pasan por el hecho de: i) Apartar el ámbito tributario del político, desarrollando una gestión basada en una captación de recursos y no de votos; ii) Trabajar en una gestión tributaria sólida que haga frente al complejo sistema fiscal que deben enfrentar, principalmente, municipios y distritos como sujetos



activos de los impuestos previstos en el COOTAD, así como la incorporación de un recurso humano capacitado que permita cumplir con la finalidad principal del sistema fiscal: la recaudación; y iii) Trabajar en una cultura tributaria seccional capaz de inculcar en la ciudadanía un verdadero sentido de compromiso, retribución y corresponsabilidad en el proyecto de descentralización, a través de las obligaciones fiscales que tenemos todos los ciudadanos.

#### **4.3. La Tecnología Digital**

EL RETO con esta estrategia es aprovechar el conocimiento y los recursos disponibles, especialmente las Tecnologías y Comunicación (TIC), para mejorar la calidad de vida, la eficiencia de los servicios urbanos, la innovación y la competitividad sin comprometer las necesidades futuras en aspectos económicos, de gobernanza, sociales y medioambientales, es una estrategia transversal que impulsa las llamadas "ciudades inteligentes".

La incorporación de las nuevas tecnologías en la gobernanza urbana proporciona herramientas y soportes de implementación de servicios a los usuarios para una gestión más eficiente de los recursos naturales y económicos, a través de un gobierno participativo e interactivo.

La tecnología se pondrá al servicio de la Municipalidad que la incorporará en todos los procesos posibles para lograr una gestión inteligente, eficiente y efectiva que se refleje en un mejor nivel de vida y en una mayor comodidad de los y las ciudadanas.

#### **4.4. La Participación Ciudadana**

La participación ciudadana pretende buscar e implementar las mejores soluciones para el conjunto de la sociedad.

La participación ciudadana es una herramienta de colaboración entre ciudadanos y gobernantes. Para facilitar la participación ciudadana no se trata únicamente de incorporar la utilización de las nuevas tecnologías e impulsar gobiernos digitales sino de facilitar espacios, físicos y virtuales, para que los ciudadanos participen en todo el proceso de propuesta, ejecución y evaluación mediante el uso de nuevas tecnologías. La participación es una pieza básica para la construcción democrática y sostenible (económica, medioambiental y socialmente) de los territorios de menor dimensión, a la vez que las ciudades tienen una dimensión apropiada y mayor agilidad para que estos procesos de producirán.



La participación ciudadana facilita la construcción y fortalecimiento de capital social mediante una contribución más activa de cada ciudadano/a y grupo de interés en la consecución de objetivos compartidos, cada uno con un rol y responsabilidades específicas. Facilitar una aproximación colaborativa gobernantes y gobernados incrementa la confianza en la gestión, la identificación con el proyecto de ciudad y la puesta en funcionamiento de las actuaciones más adecuadas. La participación ciudadana a escala municipal se ha considerado como una alternativa para contrapesar los déficits que nos deja la democracia representativa y recuperar la imagen y credibilidad de las instituciones y los partidos políticos. La transparencia, impulsada por las nuevas tecnologías, es un elemento básico en la relación entre ciudadanos y gobierno local.

## **5. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL: PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS**

Los procesos de planificación serán siempre participativos y se fundamentarán en las disposiciones constitucionales, legales y en las normativas locales que para que ellos se generaren. La definición y priorización de las políticas públicas serán por tanto consensuados en los diversos espacios participativos que se abrirán e impulsarán para el efecto y deberán articularse con los mandatos de la Constitución de la República, con los Planes de Desarrollo nacionales vigentes, con los postulados de la Democracia para la Convivencia y con los Objetivos de Desarrollo Sustentables (ODS). ODS sobre todo con aquellos que plantean:

- ODS 1: Poner fin a la pobreza
- ODS 5: Igualdad y Género
- ODS 8: Trabajo Decente y crecimiento económico
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
- ODS 11: Comunidades y ciudades sostenibles

Esta articulación programática, sumada a la articulación Institucional del estado y las organizaciones sociales del territorio, garantizan un trabajo ordenado, mancomunado, transparente y eficaz. Esta articulación nos garantizará generar proyectos bien fundamentados, interdependientes con los ejes de la Democracia para la Convivencia, ya que su finalidad es resolver varias problemáticas relacionadas con las competencias de un gobierno cantonal.

Esta propuesta del Plan Plurianual se fundamenta en los siguientes insumos:

- Constitución de la República del Ecuador



- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD
- Fundamentos ideológicos y programáticos de la Democracia para la Convivencia
- Objetivos de Desarrollo Sostenible — Organización de las Naciones Unidas.

Los componentes estratégicos se organizaron en los ejes definidos a través de políticas públicas priorizadas participativamente, a estas se articulan los programas y los proyectos para la ejecución de la futura administración.

Las actividades están detalladas en cada uno de los objetivos citados en líneas anteriores.

Para finalizar y presentarlo de manera más visual, nuestro plan de trabajo se basa en los siguientes ejes y políticas:

## 5 EJES DE TRABAJO



17



# 23 POLÍTICAS



5 EJES	23 POLÍTICAS
<b>EJE 1. ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>POLÍTICA 1:</b> Aplicar mecanismos de gobernabilidad desde el enfoque de ciudades inteligentes y sostenibles
	<b>POLÍTICA 2:</b> Impulsar un pacto social participativo fortaleciendo el sentido de pertenencia ciudadano
	<b>POLÍTICA 3:</b> Democratizar las tecnologías de la información y la comunicación para la participación ciudadana
<b>EJE 2. TERRITORIO ÉTICO Y SOLIDARIO</b>	<b>POLÍTICA 4:</b> Promover mayor autonomía territorial a través de la autonomía financiera de la ciudad
	<b>POLÍTICA 5:</b> Fortalecer y consolidar la planificación espacial de la ciudad
	<b>POLÍTICA 6:</b> Establecer un plan de desarrollo urbanístico con un enfoque de integración y equidad socio-espacial
	<b>POLÍTICA 7:</b> Estructurar un sistema de movilidad sostenible, activa y eficiente que impulse el desarrollo económico y social y contribuya a disminuir los niveles de inseguridad vial y de contaminación ambiental
<b>EJE 3. DERECHOS Y LIBERTADES</b>	<b>POLÍTICA 8:</b> Ejercer liderazgo de la ciudad con proyección local e internacional
	<b>POLÍTICA 9:</b> Consolidar a la ciudad como Ciudad Saludable con enfoque de prevención y apoyo a través de la familia, la comunidad y el barrio
	<b>POLÍTICA 10:</b> Acercar los servicios de atención a la población y grupos vulnerables desde la articulación institucional
	<b>POLÍTICA 11:</b> Promover oportunidades de educación y aprendizaje para todos desde un enfoque de Educación para la Sostenibilidad que incluya el amor por el patrimonio natural y cultural de la ciudad
	<b>POLÍTICA 12:</b> Garantizar la vivienda de calidad, inclusiva, sostenible y con servicios básicos adecuados
	<b>POLÍTICA 13:</b> Promover el trabajo digno y el pleno empleo con nuevas oportunidades vinculadas a la articulación de servicios, emprendimientos y artesanía
<b>EJE 4. MODELO SOCIAL DE LA PRODUCCIÓN</b>	<b>POLÍTICA 14:</b> Garantizar la seguridad colectiva y la convivencia pacífica en todo el territorio
	<b>POLÍTICA 15:</b> Fomentar la cultura y el deporte como escenarios de convivencia ciudadana y de crecimiento personal y comunitario
	<b>POLÍTICA 16:</b> Estimular y promover la inversión por medio de la diversificación productiva, el desarrollo de la industria, la innovación tecnológica y los servicios vinculado al ordenamiento territorial, asentamientos humanos y a la movilidad
	<b>POLÍTICA 17:</b> Fortalecer las capacidades locales a través de la investigación, la formación ocupacional y la certificación de calidad con marca ciudad
	<b>POLÍTICA 18:</b> Democratizar la economía a través del acceso equitativo a los factores modernos de la producción
<b>EJE 5. ECODEMOCRACIA</b>	<b>POLÍTICA 19:</b> Establecer un modelo de seguridad alimentaria que garantice la cobertura de todo el territorio y pueda ser replicable
	<b>POLÍTICA 20:</b> Posicionarse como el principal destino turístico del país garantizando una red de servicios a través de la dinamización del desarrollo económico y social con fortalecimiento de la identidad cultural
	<b>POLÍTICA 21:</b> Preparar a la ciudad para mitigar los efectos del cambio climático con una visión ecosistémica y la implicación de la ciudadanía
	<b>POLÍTICA 22:</b> Generar una ciudad capaz de superar desastres y reducir vulnerabilidades con la implicación de barrios y comunidades
	<b>POLÍTICA 23:</b> Mantener la calidad de la gestión ambiental y ampliarla al territorio

## 6. MECANISMOS PÚBLICOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION, PARTICIPACION Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Para impulsar y aplicar el plan plurianual, es definirán al menos los siguientes sistemas:

- 6.1. **Sistema de seguimiento y evaluación:** que contemplen al menos estas tres modalidades o formatos:
- **Evaluaciones participativas:** como consecuencia de la aplicación de la estrategia general, se definirán las herramientas participativas adecuadas para cada política pública a fin de comprender cómo el grupo destinatario ve el proyecto y descubrir los impactos diferenciados entre las diversidades a fin de ajustar y perfeccionar la política y sus impactos en la cotidianidad de las y los ciudadanos.
  - **Seguimiento sistemático** (registro en formatos prediseñados, cuadernos de trabajo) de las actividades y resultados por parte del personal de campo que es el equipo en contacto diario con los beneficiarios. Los promotores serán los encargados de elaborar las fichas de seguimiento que permita sistematizar las experiencias que, sometidas a continuos análisis, nos permitirá teorizar y descubrir las lecciones que permitan perfeccionar las prácticas.
  - **Estudios de campo específicos** para obtener información específica sobre todo de aquellos proyectos que intentan resolver los problemas más urgentes e importantes de la ciudad.

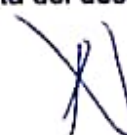
### 6.2. Sistema de Participación Ciudadana

Este sistema se construirá de forma participativa y con base en las experiencias que se dinamizaron en el marco de la aplicación del Sistema de Activación y Participación Ciudadana aplicada en las administraciones del ex prefecto Paul Carrasco.

### 6.3. Sistema de Transparencia y Acceso a la Información

Conforme al Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como un "proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

En ese sentido, y de acuerdo a la normativa, se proponen espacios de diálogo en diferentes espacios que nos permitan, de manera frecuente dar cuenta del desempeño



de nuestros candidatos en el ejercicio de sus funciones. Ello sumado al espacio de rendición de cuentas que por obligación se deberá hacer anualmente conforme manda el Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

En este sistema se definirán algunas herramientas (virtuales y presenciales) que permitan a los y a las ciudadanas acceder de manera oportuna a la información que genera la municipalidad de Cuenca.

Entre otras, se creará un Portal de Transparencia Gubernamental, que es un sitio que contiene información sobre las compras, los contratos, los presupuestos, los salarios y los ingresos del estado; así como reportes sobre la infraestructura, los ingresos por impuestos, informes sobre gasto social, etc.

Además, se impulsarán mecanismos como el Cabildo abierto, el panel ciudadano foro ciudadano, audiencias públicas participativas, feria de servicios, encuestas deliberativas, auditorías ciudadanas. En todos estos mecanismos concurren los y las ciudadanas para deliberar e intercambiar ideas y puntos de vista para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, proyectos o la prestación de servicios de la municipalidad, sus empresas o productos. Son reuniones donde los principales expositores son las organizaciones ciudadanas.

#### FIRMAS DEL CANDIDATO

CANDIDATO	
NOMBRE:	<i>PAUL ERNESTO CAJERASCO</i>
FIRMA:	<i>[Firma manuscrita]</i>

PROCURADORA COMÚN DE LA ALIANZA  
AZUAY YA!

*Mario P. Cárdenas*

---